

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

**33513** *GRUPO PIFERAL S.C.*  
*JUAN MANUEL ESCALÓN RODRÍGUEZ*  
*ELENA ESCALÓN RODRÍGUEZ*

María José de Góngora Macías, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social nº 3 de Sevilla.

Doy fe y testimonio que en este Juzgado se sigue Ejecución nº 234/09, dimanante de los Autos nº 691/08 en materia de ejecución de títulos judiciales, seguidos a instancias de María Luisa Céspedes Tirado contra la ejecutada, habiéndose dictado Decreto de fecha 6 de septiembre de dos mil diez por el que se declara en situación de insolvencia con carácter provisional a las ejecutadas, Grupo Piferal S.C., Juan Manuel Escalón Rodríguez y Elena Escalón Rodríguez por importe de 800 euros de principal, más la cantidad de 200 euros que provisionalmente se calculan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Sevilla, 2 de noviembre de 2010.- Secretaria Judicial.

ID: A100080401-1